ANEXO TECNICO.

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL RESGUARDO INDIGENA MUYSCA DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ETNOTURISMO DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA.

ESTADO ACTUAL RESGUARDO INDIGENA DEL MUNICIPIO DE CHIA.

A continuación, se presenta registro fotográfico de los escenarios del resguardo indígena del municipio de Chía, y predio donde se localizarán los nuevos componentes físicos, definidos como casetas locativas y Kiosco mirador;





Estos espacios físicos presentados, serán los que se procederán a intervenir bajo el presente proyecto, y para el cual se presentan y se discriminan las siguientes actividades y cantidades presupuestadas por el resguardo, con base a su necesidad;

PRESUPUESTO - RESGUARDO INDIGENA MUNICIPIO DE CHIA			
ITEM	**ACTIVIDADES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	**PRELIMINARES**		
1.1	CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M	m	40,00
2	**EXCAVACIONES**		
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA EN TIERRA H=1,0M	m3	15,40
3	**ESTRUCTURA CIMENTACIÓN**		
3.1	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	m3	3,70
3.2	ACERO FIGURADO 60000 PSI	Kg	131,81
3.3	ACERO FIGURADO 37000 PSI	Kg	60,41
3.4	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	m3	1,60

Gobernación de Cundinamarca
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
/IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co

4	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**		
4.1	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.10 M	m2	60,00
4.2	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	Kg	115,03
5	**PISO**		
5.1	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	m2	9,00
5.2	TABLETA DE GRES 25X25	m2	48,00
6	**ESTRUCTURA EN GUADUA**		
6.1	ESTRUCTURA EN GUADUA, VIGAS, COLUMNAS, CORREAS, PUENTE, INMUNIZADA Y PINTADA EN LACA SEMIMATE, BARANDAS.	m2	420,00
6.2	PANALES EN ESTERILLA DE GUADUA, INMUNIZADA Y PINTADA EN LACA	m2	81,20
7	**CUBIERTA**		
7.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN PAJA, SOBRE ESTERILLA, MANTO Y MALLA ELECTROSOLDADA	m2	76,00
7.2	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.15 M	Und	5,00
7.3	HOJA PUERTA FORTEC 0.81	Und	5,00
7.4	VENTANERÍA EN MADERA CEDRO MACHO	m2	15,00
8	**REDES ELECTRICAS**		
8.1	ACOMETIDA AÉREA 10 M. PVC	Und	1,00
8.2	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	Und	1,00
8.3	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	Und	7,00
8.4	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	Und	7,00
9	**BATERIA DE BAÑOS**		
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	Und	2,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	Und	2,00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE LLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	Und	1,00
9.4	PUNTO HIDRAULICO PVC-P/PARAL 1/2"	Und	7,00
9.5	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	Und	7,00
9.6	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4	Und	4,00
9.7	REGISTRO DE 1/2"	Und	7,00
9.8	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M	Und	1,00
9.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE 45 X 49 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	Und	4,00
10	**BLOOQUE Y PAÑETE**		
10.1	MURO EN BLOQUE Nº 4 E= 0.10 M	m2	40,00
10.2	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	m2	82,10

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
/IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co

10.3	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	m2	82,10
11	**POZO SEPTICO**		
11.1	SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBIO 2000LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	Und	1,00
ITEM	**ACTIVIDADES - KIOSCO PLAZOLETA MIRADOR**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
12	**PRELIMINARES**		
12.1	CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M	m	64,00
13	**CIMIENTOS**		
13.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA EN TIERRA H=1,0M	m3	32,00
14	**ESTRUCTURA CIMENTACIÓN**		
14.1	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	m3	12,00
14.2	ACERO FIGURADO 60000 PSI	Kg	397,55
14.3	ACERO FIGURADO 37000 PSI	Kg	203,87
14.4	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	Und	6,00
15	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**		
15.1	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.10 M	m2	138,00
15.2	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	Kg	309,00
16	**PISO**		
16.1	TABLETA DE GRES 25X25	m2	38,00
17	**ESTRUCTURA EN GUADUA**		
17.1	ESTRUCTURA EN GUADUA, VIGAS, COLUMNAS, CORREAS, PUENTE, INMUNIZADA Y PINTADA EN LACA SEMIMATE, BARANDAS.	m2	307,10
17.2	PANALES EN ESTERILLA DE GUADUA, INMUNIZADA Y PINTADA EN LACA	m2	112,00
18	**CUBIERTA**		
18.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN PAJA, SOBRE ESTERILLA, MANTO Y MALLA ELECTROSOLDADA	m2	72,00
18.2	MARCO PUERTA Y ENCHAPE, TABLA CHAPA x 0.15 M	Und	3,00
18.3	HOJA PUERTA FORTEC 0.81	Und	4,00
18.4	VENTANERÍA EN MADERA CEDRO MACHO	m2	65,00
19	**REDES ELECTRICAS**		
19.1	ACOMETIDA AÉREA 10 M. PVC	Und	1,00
19.2	TABLERO PARCIAL 4 CIRCUITOS	Und	1,00
19.3	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	Und	4,00
19.4	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	Und	4,00

TOTAL, COSTO DIRECTO		**$**	**153.846.153,00**
ADMINISTRACION	24%	$	36.923.077,00
IMPREVISTOS	1%	$	1.538.462,00

Gobernación de Cundinamarca
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
/IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co

UTILIDAD	5%	$	7.692.308,00
TOTAL, AIU	30%	$	46.153.847,00
TOTAL, CONTRATO (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)		**$**	**200.000.000,00**

De la propuesta y actividades de mantenimiento presentadas por el resguardo indígena, a ejecutar; se solicita al resguardo cumplir con las siguientes obligaciones;

Obligaciones específicas del Resguardo: Para el logro del objetivo del convenio, se deberán adelantar las siguientes obligaciones específicas por parte del resguardo.

1. Ejecutar el objeto del presente convenio solidario, " AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL RESGUARDO INDIGENA MUYSCA DEL MUNICIPIO DE CHIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ETNOTURISMO DE FONQUETA Y CERCA DE PIEDRA".
2. Dar cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.
3. Dar cumplimiento a las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
4. Poner a disposición toda la capacidad de gestión y tener un profesional con idoneidad y experiencia (arquitecto o ingeniero) para dar cumplimiento con el objeto y que mantenga la autonomía, así como a la cosmología exigida por el resguardo "Experiencia mínima 2 años", para lo cual antes de la suscripción del acta de inicio, deberá allegar la Hoja de Vida del Profesional, para revisión y aprobación del IDECUT.
5. Mantener a la comunidad indígena informada del avance y ejecución del convenio.
6. Formular construir y entregar un documento de Concertación de las Tradiciones indígenas del Resguardo
7. Presentar Informes semanales de avance de obra (acumulado hasta el corte de obra; aprobados por la supervisión del convenio).
8. Realizar diariamente el registro fotográfico del avance, ejecución y calidad de las condiciones técnicas de las actividades propuestas requeridas por el resguardo.
9. Mantener el progreso con los informes de avance, igualmente se debe presentar registro fotográfico del estado inicial de los sitios a intervenir antes de adelantar cualquier tipo de actividad, así como llevar una bitácora.
10. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo socio, ambiental, sostenibilidad, trasporte ordenadas por sal disposiciones legales vigentes.
11. Asumir por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución del convenio, quedando claro que no existe ningún tipo de vinculo laboral de tal personal con la entidad, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de ese convenio.
12. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal contra la entidad, por causa o con ocasión del convenio.

Gobernación de Cundinamarca
CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
/IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co

13. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal con el que desarrollara la ejecución del convenio, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
14. Suscribir a tiempo las actas por el (supervisor) como constancias de la ejecución del convenio, las cuales deberán ser publicadas en el Secop 2.
15. Acreditar los pagos de SSI como corresponda.
16. Afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del convenio a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo y aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen.
17. Garantizar que a la experiencia del personal que manipula los diferentes equipos, herramientas y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto del convenio.
18. Suscribir y mantener vigentes todas las garantías que sean necesarias durante y posteriormente a la ejecución del convenio.
19. Realizar aseo general del sitio de obra una vez se hayan concluido todas las actividades de obra, para realizar la entrega de todas las áreas intervenidas completamente limpias, sin manchas, sin residuos de materiales etc.
20. Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales necesarios para la ejecución de las actividades; los cuales deberán ser materiales nuevos, de Calidad Primera, debidamente certificados. Estos deberán ser aprobados por la supervisión del convenio.
21. Las actividades de obra se deberán ejecutar en la franja horaria establecida de común acuerdo entre el Resguardo y Supervisión IDECUT, acorde con la normativa vigente para las labores relacionadas con Mejoramientos.
22. Informar por escrito a la Supervisión, de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que afecte o puedan afectar la adecuada ejecución del convenio.
23. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del convenio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.
24. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del convenio, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en plazo, suspensiones que afecte su vigencia o monto, Construir la garantía única y mantenerla vigente durante el plazo del convenio y el termino de liquidación.
25. Las demás que por ley o convenio le correspondan.

CRISTIAN CAMILO PEREZ ALARCON
Contratista Subgerencia de Cultura - IDECUT
Evaluador Técnico

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5
Teléfono: (1) 7 491 197 - (1) 7 491 845
/IDECUT Cod. Postal 111321
www.idecut.gov.co